



DECRETO N° 3.824.-

LAJA, octubre 06 de 2009

VISTOS:

- 1) Informe Social N° 822 de fecha 06/10/2009, según lo establecido en la Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales vigentes; y
- 2) Memo N° 686 de Dideco a Sr. Alcalde de fecha 06/10/2009 con resolución
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **OTORGUESE** la Exención en Derechos de Sepultación, al solicitante don **Michael René Inostroza Donoso**, C.I.: 16.530.789-5, ante el fallecimiento de su sobrino el menor Carlos Gabriel Cárdenas Lara, cédula de identidad N° 23.137.206-7, el día 04/10/2009.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/EP/A/PAB/cpc *06/10/09

DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control
- D.O.M.
- Archivo SSMM
- Depto. Desarrollo Comunitario/

NOTÉSE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE